



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 173 /2007.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 180/06, la actuación CM N° 17234/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 180/06, se dispuso el pase en comisión de la agente Marisol Regal, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en el Consejo de la Magistratura, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Que mediante Actuación CM N° 17234/07 el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Telerman, solicita una prórroga de la Comisión de Servicios oportunamente acordada, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días corridos, en función de las tareas que viene desempeñando la agente Marisol Regal en la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dicha petición, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

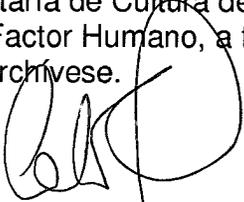
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar a partir del 7 de marzo de 2007 y por el término de ciento ochenta días corridos (180), el pase en Comisión de Servicios de la agente Marisol Regal, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en este Consejo de la Magistratura, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 173 /2007


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires